

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo VI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1970

S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1969, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
ESTUDIOS	
La descripción del Monasterio de El Escorial, por <i>Paulo Morigi</i>	15
Madrid en las páginas de un humanista portugués, por <i>Giuseppe Carlo Rossi</i> ...	23
Juramentos de príncipes herederos en Madrid (1561-1598), por <i>María Cristina Sánchez Alonso</i>	29
Algunas noticias sobre pintores cortesanos del siglo XVII, por <i>José M.ª de Azcárate</i> .	43
Apuntes sobre acotaciones musicales en los autos de Calderón, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	63
Relación anónima del incendio del Monasterio de El Escorial en 1671, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	79
Fraude en el puente de Toledo (1673-1680), por <i>M.ª del Carmen Pescador del Hoyo</i> .	85
El Palacio de Monistrol. Biografía de un mayorazgo madrileño, por <i>José María Sanz García</i>	115
Documentos sobre escritores de los siglos XVI y XVII (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	161
Algo más sobre el abastecimiento de Madrid en el siglo XVIII, por <i>Vicente Palacio Atard</i>	253
Un reglamento educativo de 1701 del Colegio de San Ildefonso, por <i>José del Corral</i> .	277
Una visión crítica del Madrid del XVIII, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	299
Noticia bibliográfica de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII, por <i>Francisco Aguilar Piñal</i>	319
Madrid, Felipe V y los toros, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	351
Problemas de policía urbana madrileña en el pasado, por <i>José Antonio Martínez Bara</i>	375

Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en el siglo XVIII, por <i>Eloy Benito Ruano</i>	385
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (Continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	397
El Instituto Español.—Sus orígenes (1838-1853), por <i>F. Zamora Lucas</i>	417
Los leones del Palacio de las Cortes, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	441
Dos directores musicales madrileños: Ricardo Villa y Emilio Vega, por <i>José Subirá</i> .	465
Elucidario de Madrid por Ramón Gómez de la Serna (Fragmento del libro «Ramón Gómez de la Serna, en sus obras»), por <i>José Camón Aznar</i>	475
Informe sobre instalaciones deportivas municipales, por <i>Antonio Aparisi</i>	483
Pasos a desnivel y estacionamientos subterráneos en Madrid, por <i>Antonio Valdés y González Roldán</i>	493

MEMORIAS Y RECUERDOS

Noticias y anécdota de los cafés madrileños, por <i>Juan Sampelayo</i>	507
---	-----

TEXTOS

Doce relaciones poéticas de sucesos ocurridos en Madrid y su provincia en los años 1649-1687, edición de <i>José Simón Díaz</i>	531
--	-----

MATERIALES DE TRABAJO

Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	601
--	-----

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de Madrid y su provincia, por <i>José Luis Oliva Escribano</i>	621
--	-----

MADRID, FELIPE V Y LOS TOROS

Por FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO

Aunque resulte paradójico, en España, el país creador de la tauromaquia, no ha llegado a investigarse demasiado la historia de esa fiesta que, de haber sido de origen anglosajón, por ejemplo, ya estaría difundida por todo el mundo..., y nos habrían relatado su historia miles de veces. Poseemos, en fin, los españoles un espectáculo incomparable, impar, que, por su originalidad, colorido y belleza no puede parangonarse con otro alguno.

Cuando se escarba en algún archivo, el investigador se da cuenta de que mucho de lo que leyó sobre esa historia son fantasías y que contiene tantos errores, anacronismos y lagunas como para pensar en que unos se copiaron a los otros.

Antecedentes históricos

Para aquellos lectores no iniciados en la historia de la tauromaquia, haré un breve bosquejo para que quede perfectamente engarzado con la época de que voy a tratar en este trabajo.

El toreo nació en España. Hay una razón fundamental que lo abona: la existencia del toro bravo (*Bos primigenius*, uro o toro salvaje) en nuestra Península desde la Prehistoria. Dos elementos fundamentalísimos para el desarrollo del toreo, el toro y el caballo, junto a la necesidad del español primitivo de librarse de las acometidas de aquel fiero animal, dieron origen a las lidias taurinas.

Hasta la época romana no sabemos nada sobre si el toro fue usado o no por sus condiciones innatas de acometividad. Roma creó los espectáculos en que los toros fueron alanceados. Autores de la antigüedad clásica nos conven-

cen de la concomitancia existente entre aquellas lidias o espectáculos con nuestras corridas de toros.

Adviene inmediatamente después una época —la de los godos— que para la historia del toreo, no sé si por falta de datos o de investigaciones, es una era en blanco.

Ciertos tratadistas han dicho que los árabes nos trajeron las corridas. Este es uno de los muchos absurdos de que están plagados los libros de la especialidad. Sólo un desconocimiento absoluto de la historia e idiosincrasia de los hombres del desierto, pudo crear una leyenda semejante. Ni siquiera en la Arabia preislámica existía el toro bravo; es un animal que no figura en la fauna de aquella parcela del mundo que habitamos.

Acosado el pueblo hispano-godo hacia el Norte de España por los sarracenos, sólo conocemos datos sobre corridas celebradas en ciudades españolas conforme los cristianos iban liberando aquellas urbes. La primera noticia que tenemos pertenece a los toros corridos en León el año 815. Y a partir de aquí, la celebración de corridas sigue un camino con varias trayectorias en sentido Norte-Sur. Andalucía, pues, es la última región de España que conoce las fiestas de toros.

Si el hombre hispano estaba acostumbrado a las acometidas de animal entonces tan feroz y a la vez existía el caballo, es lógico pensar que tanto a pie como a caballo se lidiaran los toros desde la antigüedad.

La primera referencia que conozco en que expresamente se dice que lidiaron toros a pie y también a caballo, data del siglo XI en Avila, con motivo de las tornabodas de Blasco Ximeno y Arias Galinda. La *Crónica* anónima de Avila lo cuenta así: «... e hobo festividades con bailares e danzares en las casas de los nobles hasta el sábado e este día mandó Ximén Blázquez que se cercase el coso y plaza de señor Sant Pedro ca ende eran fechos tabladros para dueñas nobles e se bien lidiaron seis toros por gentes de a pie e de a caballo e hobieron gran solaz».

No hubo en España acontecimiento digno de festejarse que no lo fuera con toros. Porque los toros eran en aquellos siglos una Fiesta.

El toreo estuvo durante bastantes centurias en manos de los caballeros, esto es, casi todo el toreo se realizó a caballo. Pero en la Edad Media, al igual que existían trovadores, saltimbanquis y otros sujetos que entretenían los ocios de señores y villanos, había unos sujetos que se dedicaban a lidiar toros. Su nombre era el de *matadores*, y generalmente intervenían en las numerosas corridas que en los lugares se celebraban para festejar a los Santos Patronos. Así, pues, el toreo tenía dos vertientes: una cortesana, cuyos actores eran los nobles alanceando toros desde sus cabalgaduras, y otra aldeana, en

que, mediante estipendio o premio, mataban los toros gente de la más baja extracción social, y lo hacía con una técnica rudimentaria e imperfectísima, y, desde luego, a pie. Alfonso el Sabio trató en sus *Siete Partidas* de frenar, infamándolos, a todos aquellos que matasen «bestia brava por dineros», quizá con el deseo de salvaguardar a la nobleza en un ejercicio en que se ganaba más gloria que provecho.

Cuando Carlos I viene a España por primera vez, desembarcando en Villaviciosa de Asturias, toreros de a pie lidian ante el futuro emperador el lunes 21 de septiembre de 1517 varios toros, rematándolos a fuerza de sablazos y desjarrete. No desagradaría al emperador el espectáculo cuando en varias ocasiones alanceó toros, una en Burgos —recientemente descubierta esta noticia por nosotros—, el viernes 24 de junio de 1524; otra en Valladolid, con ocasión del nacimiento y bautizo de su hijo Felipe II, el jueves 6 de junio de 1527; otra en Madrid, en el Campo del Moro, el lunes 20 de abril de 1528, por haber sido jurado dicho príncipe su hijo, y otra en Palencia, cuya fecha no he podido determinar.

Es increíble la cantidad de corridas presenciadas por Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II; pues no había acontecimiento en la vasta monarquía española de entonces que no se celebrara con toros, tanto en España como en América, sin contar las corridas que los propios monarcas organizaban para su recreo.

A lo largo del siglo XVII, y a pesar de haber sido prácticamente sustituida la lanza por el rejón y seguir siendo el toreo eminentemente caballeresco, los toreadores de a pie —como se les denomina en los documentos de la época— van apoderándose poco a poco de la fiesta. Y es en Madrid —la ciudad más importante del mundo taurinamente hablando— desde que fue asentada la capitalidad por Felipe II, donde el toreo se forja. Estudiando la historia taurina de Madrid, se conocen los fundamentos de esa historia. Perdóneseme que insista sobre la trascendencia taurómaca de Madrid, pues no ha habido ciudad alguna en España ni en el mundo en la que tantas y tan distinguidas corridas se hayan celebrado. Madrid dio la pauta en el toreo caballeresco y Madrid la ha dado para el toreo profesional a partir de la primera mitad del siglo XVIII. Madrid, para ello, ha tenido lidiadores, toros y ambiente propicio por ser sus vecinos, a más de cortesanos, muy amantes de la fiesta de toros. El hecho de ser Corte influyó notablemente en la preponderancia taurina de Madrid, pues los reyes hacían alguna indicación de cómo habían de ser las corridas, como en el caso en que por el cumpleaños de Carlos II se dio una corrida en la Plaza Mayor el año 1678. El rey ordenaba que hubiera «toreadores de a pie que sean buenos». He aquí, pues, cómo en

Madrid, y por sugerencia de un monarca, se da el espaldarazo a un toreo —el de a pie— que no se impondría plenamente hasta mediar la centuria siguiente, merced a que otro rey, sucesor de Carlos II, el príncipe francés Felipe de Anjou —Felipe V—, no gustaría demasiado del espectáculo español por antonomasia. Las circunstancias, motivos y documentos que nos permitan historiar aquel período en el cual pasan las corridas de ser una fiesta de caballeros a un espectáculo mercantil con actores profesionales, sobre todo en lo que respecta a Madrid y a Felipe V, van a ser dados a conocer en el presente trabajo por primera vez.

Hasta ahora, los historiadores del toreo, sin analizar demasiado —y sobre todo, sin investigar—, nos venían diciendo que, enemigo Felipe V de las corridas, influyó para que los nobles se apartaran del ejercicio de la lidia a caballo que ellos aceptaron por halagarle, en lo que no tuvo poca parte también la generalización de la monta a la brida, no apta para torear, y que los toreros plebeyos, auxiliares hasta entonces de los jinetes, se apoderaron de la lidia, usufructuándola a partir de entonces. Todo esto y otras cosas van a quedar aclaradas con los documentos que ven la luz en este trabajo.

El toreo a pie, como hemos visto, existió siempre; pero se generalizó en la época que nos ocupa. Los toreros plebeyos no sólo ponían en suerte con sus capas los toros para ser rejoneados por los caballeros, sino que esos toreros, formando cuadrillas, se apalabraban o se presentaban a los Ayuntamientos sueltos, cobrando conforme a los resultados de su labor, e incluso, como he visto con referencia a corridas dadas en Valencia en tiempos pasados, optaban a ciertos premios ofrecidos por las Corporaciones municipales.

Si el poco gusto que Felipe V tuvo por la fiesta española influyó sobre los nobles de la Corte, ¿qué influencia pudo tener en el resto del país? Felipe V, como veremos, evitó se celebrasen en Madrid las corridas siempre que pudo. Sin embargo, en las demás ciudades, villas y lugares continuaron corriéndose toros. A la larga, desde luego, el ejemplo de la Corte —Madrid— habría de influir en la evolución de la fiesta. Téngase en cuenta que desde que el toreo se conoce, desde que los toros son lidiados, la evolución de la fiesta ha sido constante, y cuando un rey de origen francés se pone enfrente de una fiesta que estaba en la sangre de sus súbditos, no hace otra cosa con su actitud, sino precipitar una evolución tras una decadencia que venía fraguándose desde hacía tiempo.

Precisamente los primeros cincuenta años, esto es, la primera mitad del siglo XVIII, etapa primera del toreo moderno, era la menos conocida; etapa que coincide casi totalmente con el reinado del primer Borbón. Esa época

era para nosotros casi una nebulosa. Pero ha dejado de serlo, pues, afortunadamente, hemos podido examinar los documentos que la despejan.

Puede decirse que la etapa de la historia de la tauromaquia de que se ha escrito con mayor abundancia es a partir de la segunda mitad del citado siglo hasta llegar a nuestros días. Lo anterior está tan fragmentariamente tratado y conocido que es necesaria una investigación sistemática para darlo a conocer.

Influencia de Felipe V y su Corte en la evolución de las corridas

Muerto Carlos II, aficionadísimo a las corridas, como lo habían sido los reyes sus antecesores, se pone en camino desde Versalles para sucederle Felipe de Anjou, que había de reinar hasta 1746.

Al pasar por Bayona ya le tenían a Felipe preparada una corrida de toros en que actuaron toreros de a pie. Aunque no he visto documento o escrito donde lo refiera, me imagino que los toros tanto como los lidiadores serían navarros. Esa corrida se celebró en honor del nuevo rey el lunes 17 de enero de 1701, en la plaza del Puerto Nuevo.

Mientras Felipe V viene de camino, el Ayuntamiento de Madrid, practiquísimo en organizar corridas durante dos siglos largos —pues además de las extraordinarias organizaba cada año las tres ordinarias por San Isidro, San Juan y Santa Ana—, se apresta a preparar los festejos para la entrada del nuevo monarca. Felipe V toma una postura política desde el primer momento: la de ahorrar gastos y no grabar al pueblo, que ya estaba bastante empobrecido.

Y a partir de aquí vienen los documentos a dar luz en el presente trabajo, documentos que hemos examinado en el Archivo de la Villa, vivero inagotable de noticias para la historia del toreo.

* * *

Por el acuerdo de 10 de enero de dicho año de 1701, el Ayuntamiento se proponía: «Y que cuando el tiempo sea a propósito o se mandase a Madrid, haya una fiesta de toros en la Plaza Mayor, que sea particular y no comprendida en las que están votadas [San Isidro, San Juan y Santa Ana]».

El rey, no obstante, había dado la orden siguiente, con fecha 4 de enero, esto es, antes de presenciar en Bayona su primera corrida de toros: «El Rey Nuestro Sr. se ha servido de mandar que en Madrid y en todas las ciudades de su tránsito se dé orden para que se excusen los gastos que se acostumbran

en semejantes ocasiones, siendo su real ánimo procurar el alivio del Pueblo, que tiene entendido está muy grabado...».

No se dio, por fin, a la entrada pública del rey en 14 de abril, la corrida deseada en la Plaza Mayor, pero se le reservó al Ayuntamiento sitio para una de las corridas dadas en el Retiro, en dos de las cuales, que yo sepa, actuaron toreros de a pie.

Por acuerdo de 13 de agosto de 1701 «acordóse que don Antonio Manzano, mayordomo de los Propios de Madrid, pague a don José de Morales, tesorero de los efectos aplicados y que se aplicaren para los gastos de dicha entrada [la del rey], de lo procedido y que procediese del arrendamiento y producto de la renta del Peso de la Harina de la Puerta de Alcalá perteneciente a dichos Propios como uno de los efectos aplicados para los gastos de dicha entrada.—Cincuenta y ocho mil quinientos y cincuenta y seis reales y cuartillo de vellón para dar satisfacción con dicha cantidad a las personas y forma siguiente:
...Y los seis mil novecientos y sesenta reales, cumplimiento a los referidos cincuenta y ocho mil y quinientos y cincuenta y seis reales al dicho don Antonio Manzano por los mismos que entregó al alcaide del Sitio de Buen Retiro por los balcones que Madrid ocupó en la fiesta de toros que se hizo a S. M. en dicho Sitio...».

Efectivamente, por un papel del Consejo de Castilla se ordena a Madrid lo que sigue, papel que, según una nota, «vióse y resolvióse en 6 de abril de 1701», es de este tenor:

«Su Majestad (Dios le guarde), en decreto de ayer, rubricado de su real mano, se sirve mandarme decir lo siguiente:

Habiendo resuelto que en la Plaza Grande de este Real Sitio se tenga una Corrida de Toros, y que asista la Villa, señalándosele los balcones y tablados en la misma conformidad que se ejecutó en otra fiesta semejante el año de mil seiscientos y noventa, corriendo su satisfacción por la misma Villa, lo tendréis entendido, para prevenirlo así, en inteligencia de haberse pagado por ella en aquella ocasión, seis mil novecientos y sesenta reales de vellón.

Particípole a V. S. para que lo tenga entendido y disponga que en el todo tenga entero cumplimiento el (sic) Real Orden de S. M. como lo espero del celo de V. S. a su Real servicio. Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid y marzo 24 de 1701.—D. Manuel Arias [Gobernador del Consejo].»

En el año 1703, y con motivo del cumpleaños del rey, el Ayuntamiento tuvo el proyecto de celebrar en la Plaza Mayor una corrida para el día 18 de diciembre. Mas en la portadilla del cuaderno que forma el expediente hay una nota que dice: «Ojo. No se ejecutó esta fiesta.» El acuerdo de Madrid decía: «En Madrid, a cinco de diciembre año de mil setecientos y tres años, estando

juntos en el Ayuntamiento de esta Villa los señores Corregidor y Madrid, entre los acuerdos que se hicieron dicho día hay el siguiente

«Acuerdo en este Ayuntamiento. El Sr. Corregidor dijo y propuso a Madrid cuánto convenía que en demostración y celebridad del día de los años del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) Madrid propusiese una fiesta de toros en la Plaza Mayor y que a este fin se sirviese consultar a S. M.—Y tratado y conferido.

Se acordó se haga consulta a S. M. para que siendo de su Real agrado, convenir con la súplica de Madrid se sirva señalar día para ella, y los caballeros comisarios de toros la llevarán a S. E. el Sr. Presidente del Consejo.—Y para discurrir medios para el gasto que se causare se llame para el viernes siete de este mes y los Sres. Comisarios de Ayuntamiento hagan las diligencias convenientes para si hallan los que pueden producir este efecto.—Es copia del Acuerdo original de Madrid.»

En efecto, se consultó al rey, en la misma fecha, y la respuesta fue afirmativa: «Habiendo puesto en las Reales manos de S. M. la consulta de V. S. de 5 del corriente en que V. S. propone a S. M. que en obsequio de su lealtad permita hacer la demostración de una fiesta de toros en la Plaza Mayor, me manda S. M. que en su nombre agradezca a V. S. (como lo hago) su atención, y viene en que se haga este festejo el día 18 del corriente...». El papel lleva fecha de 7 de diciembre.

Se habían nombrado comisarios de toros y tablados; se había escrito a ganaderos para que informaran sobre los toros de que disponían «de edad competente..., que pueda desempeñar y lucir este festejo, y mucho más siendo el primero que ejecuta a vista de S. M. Madrid...», y, en fin, se había llegado a los «Remates de los tablados, cuchillos, bocacalles, toros muertos y pintado» en 9 de diciembre, cuando un decreto del día siguiente vino a suspender la corrida, a pesar de que sería la primera que Madrid pensaba ejecutar «a vista de S. M.». Una vez más, el pueblo madrileño se quedaba sin su diversión favorita:

«En papel que recibí anoche del Sr. Marqués de Ribas me dice de orden del Rey que, habiéndose representado a S. M. por parte del Sr. Cardenal Portocarrero y del P. Confesor los graves inconvenientes y ofensas a Dios que pueden resultar de ejecutarse la corrida de toros el día 18 deste, como está resuelto, ni en otro alguno de los de la semana de Pascua por ser aquel y los demás casi todos o feriados y de Témporas y Vigilia, que es el mayor reparo; ha resuelto S. M. por estos motivos se suspenda esta corrida de toros hasta pasadas las próximas fiestas, quedando su Majestad en cuidado de señalar día a propósito para ella, y así lo aviso a V. S. para su inteligencia y cumplimiento...—Madrid, diciembre 10 de 1703.—D. Manuel Arias.—Muy Noble, muy Leal, Imperial y Coronada Villa de Madrid.»

Ya el año precedente el Ayuntamiento había pensado en toros para agasajar a la primera esposa de Felipe V, María Luisa Gabriela de Saboya, que hizo su

entrada pública en Madrid el 30 de junio de 1702. Por acuerdo de 9 de junio había determinado «que se disponga una fiesta de toros para el día que la reina nuestra señora señalare en la Plaza Mayor si gustare de salir a ella, y si no, en la Priora o Plazuela de Palacio; que para esto, aunque su cortedad no tiene toda la práctica necesaria en los efectos de Madrid, le parece que aplicándose los dos mil doblones que hay en ser procedidos de la adehala que para este efecto ofrecieron don Manuel Galtier y don Pedro de Aguirre, al tiempo que se les remató las sisas del vino, y los veinte mil reales que hay de las adehala de toros de este año y para el resto de lo que importasen las fiestas que lleva propuestas se rateen sueldo a libra en las sisas. Y en caso de que la fiesta de toros fuese en la Priora o Plazuela de Palacio se podía beneficiar la plaza que con lo que diese de sí sería muy poco lo que se cargaría a las sisas, que todos estos festejos los halla muy precisos en ocasión del género, y no puede su celo y amor proponerlos más limitados, así por la honra de Madrid, como por ser para celebrar a la reina Ntra. Sra. (que Dios guarde). Y que se lleve al Consejo, donde a la letra se lea éste su voto».

Madrid, como en otras ocasiones, se quedó con la gana de toros, aunque no era de extrañar no gustando demasiado de ellos el monarca reinante, que ya unos meses antes de la entrada de su esposa se había echado sobre el valor de las corridas ordinarias que Madrid venía celebrando anualmente por San Isidro, San Juan y Santa Ana. He aquí el texto que lo atestigua:

«S. M. (Dios le guarde), por su decreto de 27 del pasado se sirve mandar lo siguiente: Respecto de no haberse tenido el año próximo pasado ninguna de las tres Corridas de Toros acostumbradas: He resuelto que todo lo que (según en otras antecedentes se ha practicado) importaren los gastos que en ellas correspondía a los Consejos, Tribunales, Juntas y Villa de Madrid, se ponga luego en las Arcas de mi Tesorería Gral., a fin de aplicar estos medios a lo que pidiera la necesidad en las presentes urgencias. Tendréislo entendido y daréis la orden conveniente para su cumplimiento por lo que toca a Madrid...—Madrid, 5 de marzo de 1702.—D. Manuel Arias.»

Por fin, en 1704, Felipe V consintió se corrieran toros «en celebridad de la venida de S. M. a esta Corte de la guerra de Portugal». La corrida se verificó en la Plaza Mayor el lunes 28 de julio, y los tablados se armaron «en la misma forma..., traza y alzado hechos antes de ahora por Teodoro Ardemans¹, maestro mayor de las obras de esta Villa...».

¹ Publicó en Madrid el año 1720 el libro *Ordenanzas de Madrid*, en que figura el capítulo XXIV, «De lo que se ha de observar en la Plaza Mayor para fiestas de toros».

Corriéronse toros por mañana y tarde, rematándose los astados muertos de por la mañana «en precio de cinco ducados cada uno, con cargo de buscar y prevenir por su cuenta y costa las mulas para sacar los toros por mañana y tarde...».

En los documentos de que entresaco estos datos constan el repartimiento de los balcones, esto es, a quienes se dieron, tanto por la mañana como por la tarde, y los balcones de varios lugares de la plaza para presenciar la corrida entera.

Y para que nada faltase al escrúpulo de la Villa, se hizo un «reconocimiento de cuevas, balcones, guardillas azoteas (sic) y demás pertenecientes a la Plaza Mayor de ella, con asistencia de don Teodoro Ardemans para reconocer su estado y seguridad para el espectáculo que había de celebrarse, a fin de que no sucedan desgracias con el peso de la gente el día referido».

Es curioso anotar algunas partidas² de los gastos que originó la corrida que nos ocupa:

«De veinte toros de la vacada del Rey que se trajeron para dicha fiesta, a 500 reales cada uno	10	ð	—
De diez toros que se trajeron de la torada del duque del Infantado, a dicho precio	5	ð	—
De otros diez que se trajeron de la torada del conde de Niebla, a dicho precio	5	ð	—
De otros ocho que se trajeron de D. Manuel Calvo	4	ð	—
Carpintero de Madrid. Por toriles, puertas, palanques, etc.	8	ð	330
Gastos menores de dicha fiesta	54	ð	740
	87	ð	070
Al dicho Juan Cortecedo trescientos y sesenta reales que costaron dos caballos para las lanzadas de a caballo			360
A los toreros de a pie que sirvieron por mañana y tarde cuatro mil quinientos y cuarenta reales que se repartieron entre todos, conforme a la habilidad de cada uno	4	ð	540
Al mercader que dio el tafetán para las mangas de los toreros con encajes, colonias para ellos y para los toros, zapatos, medias y sombreros que se les dio para que saliesen lucidos, y otros recados que se sacaron para dicha fiesta, mil quinientos y sesenta y seis reales.	1	ð	566

² Las partidas completas, tanto como la historia de cuantas corridas se dieron en este recinto a lo largo de doscientos veintisiete años, figurarán en nuestro libro en preparación *Toros en la Plaza Mayor de Madrid* (1619-1846).

A los carpinteros que dieron catorce delanteras y catorce asientos segundos para los rejones y personas que cuidaron de ellos para los siete caballeros que salieron a rajonear (sic), mil doscientos y sesenta reales cada delantera y a treinta cada segundo asiento 1 p 260

 Al cuchillero por componer las lanzas y hacer algunas banderillas que faltaban, cuarenta y cuatro reales 44»

Los argumentos que Madrid empleó para conmover al rey están contenidos en la siguiente petición:

«Señor:

La Villa de Madrid dice que, teniendo presente su obligación, y la que corresponde a la celebridad de la feliz llegada de V. M. a esta Villa: entre otros festejos que ha discurrido hacer, es una fiesta de toros en la Plaza Mayor, así por ser la más plausible, como por lo que refunde (sic) en beneficio de tantas memorias, obras pías y pobres, que tienen su consignación en estas fiestas. Y siendo circunstancia la de señalar día, se pone Madrid con todo rendimiento a los Reales pies de V. M., a quien suplica la admita; mandando señalar día para ella el que fuese servido se ejecute. V. M. lo mandará ver y resolver lo que sea más de su Real gratitud.— Madrid, 4 de julio de 1704.»

El día 9 del mismo mes se autorizaba a Madrid para celebrar la corrida.

A pesar de las muchas ocasiones en que por motivos diversos de la Corte pudieron correrse toros, los madrileños no pudieron presenciarlos en la Plaza Mayor hasta veintiún años después. Esas ocasiones fueron, entre otras, la primera, en que se habla de toros, pidiendo al rey señale día para ellos, con ocasión de la venida a Madrid de la reina, en 1706.

La segunda, por el nacimiento de Luis I, en 1707, y, habiendo expuesto al rey los festejos —entre ellos los toros— que por nacimientos de príncipes se habían hecho con anterioridad, se contestó a Madrid:

«Vengo en que se hagan los festejos que se proponen, y los demás que a Madrid pareciere, menos la fiesta de toros.»

Sin embargo, Madrid acordó recurrir:

«... Y siendo uno de ellos el de una corrida de toros en la Plaza Mayor que V. M. manda se excuse, hace presente a V. M. Madrid con todo rendimiento, ser éste uno de los más aceptos y el que ha llevado siempre la atención y inclinación del pueblo, teniéndole como Nacional, y el gran desconsuelo que le causaría carecer de él y mucho más habiendo tanto tiempo que no le logra y que sería más estimable en la ocasión presente para sus vecinos y moradores, poniendo al mismo tiempo en la Real consideración y piedad de V. M. los perjuicios que de no ejecutarse se siguen a los censualistas, obras pías, capellanías, memorias y otras cargas que están impuestas sobre las casas de la Plaza, en que también son interesados los Hospitales

y pobres del Hospicio por el piso que perciben que con reflexión a las tres fiestas que como votadas por Madrid se celebraban todos los años indispensablemente por San Isidro, San Juan y Santa Ana hicieron estas imposiciones, cuyas utilidades llevaban los inquilinos a vivirlas y ocupar los cuartos de ella, logrando con este motivo conveniencia en lo que les rendía para satisfacer los alquileres a sus dueños, y éstos las cargas expresadas, manteniéndolas al mismo tiempo reparadas, daño que padecen hoy, teniéndolas inhabitables como se experimenta y reconoce estarlo en la mayor parte por carecer de este beneficio.—Y respecto de haber el festejo de las Cañas, que es uno de los que V. M. tiene resuelto, y que siempre se ha estilado correr cuatro o seis toros al principio de él y, concluidas, finalizarle en la misma conformidad, mediante que aunque se quiera dilatar el juego de ellas no puede ocupar el discurso de la tarde, por cuya causa se ha practicado así siempre que se han corrido.—Y siendo, Señor, el asunto tan grande como él mismo manifiesta, se promete Madrid que V. M. se sirva permitirle conviniendo en esta súplica, para consuelo de su pueblo, pues todas las más ciudades logran ejecutarle³, no sólo con este motivo sino es con otros que se les ofrece de mucha menor entidad.—V. M. lo mandará ver y resolverá ver lo que sea de su Real agrado.—Madrid y julio 29 de 1707.»

El texto que acabo de transcribir es tan expresivo y de tan subido interés como para aclarar tantas dudas sobre esta época del toreo, y muy convincente para conmover al rey. Pero no dio resultado alguno.

Todavía el Ayuntamiento, en junta de 6 de agosto, «discurrió que para efecto de ejecutar lo que fuese más del real agrado de S. M. en orden a las disposiciones de los festejos de cañas, toros y máscara que se han de ejecutar por el feliz alumbramiento de S. M., se confiriese con S. E. para que por su dirección Madrid lograra su desempeño..., y condescendiendo en esto S. E. citó a dichos caballeros [comisarios] para el cuarto de S. M., donde... a las nueve de la mañana, estando en él, se apartó S. E. poco tránsito de dichos caballeros y se puso a los reales pies de S. M., y refiriendo cómo estaba Madrid esperando su resolución en orden a lo que había de ejecutar, y después de alguna conferencia, volvió S. E. a dichos caballeros y les dijo: «S. M. no quiere que haya toros ni cañas, ni que la máscara sea de día...».

Lo mismo sucedió por el nacimiento de un infante en 1712. Y en 1714, en que la orden de S. M. fue que se excusase la fiesta de toros de entre los festejos por los desposorios del rey con la princesa de Parma, Isabel de Farnesio.

Tampoco se corrieron toros al nacer en 1716 el infante que años adelante reinaría con el nombre de Carlos III, a pesar de haberlos propuesto Madrid al Rey. La misma proposición hizo el Ayuntamiento el año 1717, y en el margen del escrito al soberano del Gobernador del Consejo en que acompaña el

³ Véase, pues, cómo la influencia de Felipe V de que hablan los historiadores del toreo, fue mayor en Madrid que en el resto de España.

de Madrid, el monarca escribió de su puño y letra lo siguiente: «Vengo en que estos festejos sean de fuegos y luminarias por tres noches comenzando en la del día veinte y nueve del corriente, y que se cuelguen las calles el en que la Reina saliere a dar gracias.» De los toros, como se le proponía, no quiso saber nada.

Vuelve Madrid al año siguiente —1718— a exponer al Rey en parecidos términos la necesidad de celebrar corrida de toros por el nacimiento de la infanta María Ana Victoria. Y en el Acuerdo de 21 de abril hay un párrafo que es otra de las claves de por qué el toreo a la jineta, el arte de rejonear, había venido a tanta decadencia, aunque el párrafo aludido no se refiere a toros, sino a cañas: «En esta Junta el Sr. Corregidor dijo habérsele dado a entender de orden de S. M. sería de su Real agrado se ejecutase un juego de cañas... por el feliz nacimiento de la señora Infanta. Y reconociendo esta Junta cuán difícil se hace el poder complacer a S. M. en esta parte por haberse de hacer este festejo a la jineta y no tener los caballos actualmente escuela que no sea la brida. Y que siempre se ha acompañado con corrida de toros...» Por fas o por nefas, los toros y las cañas tampoco aparecieron en aquella ocasión.

No cesa el Ayuntamiento de solicitar toros, y cuando nace en 1720 el infante don Felipe, siendo Corregidor el marqués de Vadillo, el Ayuntamiento acordó «se ponga a vista de Madrid y se consulte a S. M. el festejo de una corrida de toros, por ser éste en el que especialmente se interesa no sólo el vecindario desta Villa por el deseo con que la solicita, sino los Reales haberes de S. M....».

El Rey no aceptó los toros, sino comedia en el coliseo del Buen Retiro, fuegos y luminarias por tres noches y que se iluminara la Plaza Mayor.

También es exceptuaron los toros con motivo de los casamientos del Príncipe don Luis, a pesar de haberlos solicitado Madrid, a cuya corporación facilitó el programa de festejos en un largo escrito el regidor don Sebastián Pacheco y Angulo, de la Orden de Calatrava. Decía así:

«... En el primero propone una fiesta de toros en la misma conformidad que se ha hecho siempre en la Plaza Mayor sin disminuir ni ampliar gasto alguno en ella ni entrometerse en la menor novedad por seguirse muchos inconvenientes de alterar el estilo...

... ..

... Y el que estimaba al que propone a suplicar con la mayor instancia a Madrid esfuerce por cuantos medios le sean posibles se digne S. M. admitir este festejo tan del genio de la nación, y que otro alguno no podrá serle de mayor regocijo. Pues aunque S. M. haya insinuado no se le proponga esta diversión, no hace el pre-

sente caso ejemplar con otro alguno acaecido desde el referido [las bodas de Felipe IV] y finalmente en cualquier resolución que S. M. tome sobre este punto cumple Madrid con hacer el esfuerzo que quepa y esté de su parte.»

Este escrito está fechado en Madrid en 1.º de noviembre de 1721.

Por renuncia de Felipe V, su padre, Luis I ascendió al trono a principios de 1724, y mandó para su proclamación que el Ayuntamiento propusiera por escrito los festejos que podían celebrarse. Y «se acordó se haga presente ser las fiestas que se podrán ejecutar en celebridad de tan singular glorioso motivo, la de una corrida de toros, genial festejo de la nación y en el que se interesa no sólo el vecindario de esta Villa en el logro de la ansia con que le desea, sino todo el Reino que le solicita...» «... Y aunque se hallan repetidos ejemplares de haberse ejecutado antecedentemente Juego de Cañas en fiestas Reales el no haber caballos hechos al freno de la jineta para el uso de los que los hubiesen de manejar...» Acuerdo de 11 de febrero de 1724.

Pero tampoco el segundo Borbón debió de ser amigo de toros...

Fallecido Luis I a los pocos meses de ascender al trono, de nuevo Felipe V hubo de tomar las riendas del gobierno, y en el primer año de esta segunda etapa firmó paz y alianza con el Imperio. El Ayuntamiento, por tan fausto motivo, indicó al Rey la conveniencia de correr toros, mas, aunque el soberano consintió, habiendo regresado por aquellos días de la corte de Francia la infanta María Ana Victoria, prometida del Delfín, determinó don Felipe, como veremos, que fuera por el regreso al hogar de la que ya no se casaría con Luis XV. Un frustrado enlace, pero el regreso de la hija, dio lugar a los primeros toros que se corrían en la Plaza Mayor después de veintiún años.

Por cierto que, cuando unos años antes vino a España el duque de Saint-Simon, para concertar el casamiento del rey en tutela Luis XV con María Ana Victoria, tuvo ocasión el embajador extraordinario de escribir en sus memorias un párrafo que nos da la clave de por qué a Felipe V no le gustaban los toros: «Cuando aparecí en el balcón toda la gente que paseaba por la plaza [Mayor, iluminada] se agolpó bajo las ventanas y se puso a gritar: "¡Señor, tauro, tauro!". Era el pueblo que me rogaba obtuviese del Rey la concesión de una fiesta de toros, que es la cosa del mundo por la que tiene mayor pasión, y que el Rey no quería permitir desde hacía muchos años por principio de conciencia; así, me contenté al día siguiente con referirle, simplemente, estos gritos del pueblo, pero sin pedirle nada.»

Se dio notable trascendencia a los tratados de paz y de alianza que España firmó con el Emperador y se ordenó se festejara «con el mayor universal aplauso que en España se celebran las mayores y más favorables importancias de la monarquía, sin omitir circunstancia de gozo que no se practique

por tan plausible suceso...». Como el Rey se hallaba en Aranjuez ese 18 de mayo, en que se dio la orden a Madrid, se reservaron los festejos hasta su regreso a la Corte. Fueron varios regidores al Real Sitio, informando al Corregidor, en carta fechada en Ciempozuelos a 21 de mayo, cómo se les había invitado a la fiesta del despeñadero. Amador de los Ríos y Cayetano Rosell nos relatan en la página 92 del tomo IV de su *Historia de la Villa y Corte de Madrid* en qué consistió aquel despeñadero: «Apenas recibió el Rey, el 18 de mayo, el correo extraordinario portador de la ansiada nueva... para que no quedase la Corte, que continuaba en Aranjuez, sin algún extraordinario festejo, dispúsose una función de toros en el despeñadero del Mar de Ontígola.—Verificóse ésta el 23 de mayo, con asistencia de sus Majestades y Altezas en el sitio que se llamaba el Cenador, y de los ministros extranjeros y otros muchos personajes en los balcones. La fiesta fue divertida y cabal, por cuanto no ocurrió desgracia alguna: la Reina, con su acostumbrada destreza, mató de tiro de arcabuz algunos toros, que al decir de los cronistas de entonces se desmandaron. Y como según hemos insinuado, coincidió con este suceso la entrada en Madrid de la infanta doña María Ana Victoria, subió de punto el entusiasmo, y se aumentaron también los preparativos, que pensó hacer la Villa...»

En efecto, en 23 de mayo acuerda Madrid haya corrida de toros: «Y siendo uno de los principales y más plausibles el del juego de cañas en la forma que siempre se ha ejecutado como lo manifiestan tan repetidos antecedentes y después de ésta la corrida de toros, que es estilo hacerse, y al siguiente día corrida formal de solos toros...» Así se propuso al Rey en 1.º de junio, respondiendo el Obispo de Sigüenza, Gobernador del Consejo, que «... en su vista se ha servido S. M. resolver se efectúen que V. S. propuso, excepto el de la mojiganga». En 20 de junio vuelve el Consejo a transmitir una orden de última hora: «... Ha resuelto ahora S. M. se excusen las cañas y máscara que comprendía la expresada resolución, y que no haya más que la fiesta de toros que está resuelta se haga en el próximo mes de julio por la venida de la Sra. Infanta, y por la Paz sólo la ida en público a Atocha, y en aquella noche fuegos y luminarias...»

Veamos ahora cómo andaban las cuentas para celebrar la corrida propuesta:

«Al servicio de S. M. y Madrid conviene que por esa Contaduría de Cuentas se informe luego luego la cantidad que en cada un año estaba consignada para las fiestas de toros, de qué efectos se sacaba, si actualmente se considera, en qué se distribuye su importe, en virtud de qué órdenes, remitiéndole a mis manos para dar cuentas de su contenido. Madrid y junio 22 de 1725.—D. Diego Verdugo.»

El mismo día la Contaduría respondió lo siguiente:

«En cumplimiento del pliego antecedente, los Contadores de Cuentas de esta Villa de Madrid certificamos, que en estas plantas ejecutadas por Madrid y aprobadas por los Sres. del Consejo se consignaron en las sisas de esta Villa nueve cuentos y novecientos mil maravedís para las tres fiestas de toros ordinarias de San Isidro, San Juan y Santa Ana, en esta forma, tres cuentos quinientos y ochenta y cinco mil maravedís en la sisa de la segunda onza del azúcar, un cuento y quinientos mil maravedís en la sisa del carnero de hospitales; un cuento trescientos y cuatro mil maravedís en la sisa del carnero de quiebras de millones; tres cuentos quinientos y diez mil maravedís en la renta del cacao y chocolate, cuyo importe se distribuía en las propinas que se daban al Sr. Presidente y demás Sres. del Consejo, Sr. Corregidor y caballeros regidores y demás dependientes, y en las compras del ganado, atajos, toriles y palenques que se hacían ⁴ en el Campo [Casa de] y en las calles de esta Villa, y otros gastos que se causaban para efecto alegría (sic) Sus Majestades viesan la fiesta en la Plaza Mayor; esta regla corrió hasta el año de mil setecientos y cuatro que fue el que hubo la última fiesta de toros ⁵. Desde el año de mil setecientos y cinco de estos caudales se pagaron las referidas propinas hasta el año de mil setecientos y doce. Desta consignación y sus resultas se aplicaron en virtud de Acuerdos de Madrid y Aviso de los Sres. del Consejo a diferentes fines del servicio de S. M., y desde el año de mil setecientos y trece hasta fin de mil setecientos y catorce a beneficio de los interesados. En el año de mil setecientos y quince mandó S. M. observar el nuevo reglamento para toda la distribución de los caudales del producto de las sisas y otros efectos; en él se incluyen dar las citadas propinas del cuerpo de la Comunidad de Madrid y otros ministros y dependientes, considerados como sueldos, y la consignación de fiestas de toros quedó en el común de los valores, y consecuentemente a beneficio de los interesados por razón de estar suspensas las fiestas de toros, que si se continuasen en aquel tiempo se hubieran separado para ellas esta Consignación con las demás que se satisfacían en primer lugar. Es cuanto pueden informar a V. S. I. Fecho en Madrid, a veinte y dos de junio de mil setecientos y veinticinco años.—José Leonardo de Peralva.—José Verdugo.»

El Consejo autorizó a Madrid que el importe de los gastos de estos festejos se sacaran «de la consignación de nueve cuentos y novecientos mil maravedís de vellón que anualmente tenía Madrid para fiestas de toros».

Hay dos solicitudes que tienen interés para la historia del toreo, en cuanto una se refiere a la existencia de banderillas de fuego —ya conocidas anteriormente— y la otra a la escasez de caballos, tan necesarios para el juego

⁴ Una confirmación más de que las corridas ordinarias ya no se celebraban. En unas y en otras, los toros solían pastar en la Casa de Campo, desde donde se efectuaban los encierros, haciendo pasar el ganado por «la» puente Segoviana, Cuesta de la Vega, calle Mayor, a la plaza.

⁵ La corrida que hemos estudiado celebrada en 1704 es nada o poco conocida de los tratadistas del toreo. Si se hubieran asomado a los documentos del Archivo de la Villa ¡cuántas cosas estarían aclaradas de mucho tiempo atrás!

de la lidia. La primera es del maestro polvorista Matías Hernández, pidiendo una ayuda de costa por haber dado veinticinco banderillas de fuego, y la segunda de los doce alguaciles «que han asistido con sus caballos y aderezos el día de toros y la bajada [a] Atocha con sus Majestades. Suplican a V. Ilma. se sirva mandar se les dé una ayuda de costa, la que fuere de su agrado, atendiendo la prontitud con que se asistió y haber sido la urgencia de la falta de caballos y aderezos...».

Por una relación anónima en 4.º, dos hojas, que cita Alenda, y cuyo título es *Entrada en Madrid de sus Majestades con la Serenísima Infanta de España, la Señora D.ª Ana Victoria, el día 30 de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco*, conocemos cómo acogió este regreso el pueblo de Madrid, saliendo los reyes al arroyo Abroñigal a recibirla, en tanto que en las calles había un inmenso concurso de gentes, los balcones estaban adornados y hubo luminarias por las noches... Y como la relación debió de ser redactada antes de celebrarse la corrida, no se describe; pero como el autor ya sabía que, por fin, los toros se correrían, se expresaba así:

«... y la más deseada del Reino y del vecindario que fue la Corrida de Toros en la Plaza Mayor, lo que aplaudió la genial inclinación de todo género de personas a esta Fiesta, habiendo intermediado al ansia de conseguirla ventiún años de solicitada, debiendo la honra de la dispensación de esta gracia a la amante protección de la Reina Nuestra Señora, atendidas las humildes reverentes súplicas de sus vasallos, expresadas por Madrid, y por el ardiente fervoroso celo del Sr. Corregidor, Marqués del Vadillo, D. Francisco Antonio de Salcedo, al mayor servicio de S. M...»

Gracias a otra relación sabemos que por aquellos días de julio hubo por las calles de Madrid toros de fuego como otro más de los festejos con que el pueblo celebró el regreso de la infanta.

Acerca de la corrida algo dice Nicolás Fernández de Moratín en su *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España*, fechada en Madrid a 25 de julio de 1776. Aunque para nosotros no es fiable la autoridad de Moratín porque, entre otros errores que comete, da en decir que las corridas son de origen árabe y que los moros torearon más que los cristianos, conviene copiarle para hacernos idea de cómo fue la lidia en aquella corrida de 30 de julio de 1725.

«... Y también —escribe— fue muy celebrado D. Bernardino de la Canal, hidalgo de Pinto, que rejoneó delante del rey con mucho aplauso el año de 25; y aquí se puede decir que se acabó la raza de los caballeros (sin quitar el mérito a los vivos), porque como el señor Felipe V no gustó de estas funciones, lo fue olvidando la nobleza; pero no faltando la afición a los españoles, sucedió la plebe a ejercitar

su valor, matando los toros a pie, cuerpo a cuerpo con la espada, lo cual no es menor atrevimiento, y sin disputa (por lo menos, su perfección) es hazaña de este siglo.

Antiguamente —continúa— eran las fiestas de toros con mucho desorden y amontonada la gente... Sólo se hacía lugar a los caballeros, y después tocaban a desjarrete, a cuyo son los de a pie (que entonces no había toreros de oficio) sacaban las espadas y todos acometían al toro acompañados de perros; y unos le desjarretaban (y la voz lo está recordando) y otros le remataban con chuzos y a pinchazos con el estoque, corriendo y de pasada, sin esperarle y sin habilidad... Hoy esto es insufrible, y no obstante en la citada fiesta del año 25 delante de los mismos reyes y en la plaza de Madrid, se mataron así los toros, desjarretados, y aún vive quien lo vio, y lo pinta así la *Tauromaquia* escrita aquel año»⁶.

Al año siguiente volvería a engalanarse la Plaza Mayor para correr toros con motivo del nacimiento de una infanta. Para poner en conocimiento del pueblo noticia que tanto le alegraría, se dio el siguiente bando:

«El Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) ha resuelto se ejecute en esta Villa una fiesta de toros en celebridad del feliz parto de la Reina Nuestra Señora y nacimiento de la Srma. Sra. Infanta D.^a María Teresa. Mándase publicar para que venga a noticia de todos. Madrid y junio 24 de 1726.»

Al pie del papel hay el siguiente texto:

«Doy fe que el bando de arriba se publicó hoy día de la fecha por voz de José Fernández, pregonero público desta Villa en la esquina que va a la calle Nueva; el arco de la calle de Toledo, esquina que va hasta Cruz, y la que va a la calle que llaman de los Roperos. Y para que conste, etc.»

Como había que dejar desembarazada la Plaza para armar los tablados y las vallas o barreras, con fecha 28 del mismo mes se pregonó se desocupara «de todos los cajones, mesas y demás madera y géneros que hubiere en ella», conminando a los vendedores a hacerlo en el mismo día y a trasladarse a la plazuela de la Cebada.

Otro bando de 4 de julio daba a conocer que la fiesta se celebraría el 23 del mismo.

Fueron comisarios para esta fiesta los regidores don Miguel Ventura Zorrilla y don Agustín Gómez Lozano, para tablados, y don Sebastián Pacheco y don Agustín Gómez Lozano, para toros.

⁶ JUAN DE IRIARTE: *Tauromachia Matritensis, sive Taurorum ludi Matriti die Julii 30, anno 1725, celebrati*.

Por Acuerdo de 25 de julio «vióse la instancia que hacían diferentes toreros que habían asistido a la fiesta, pidiendo se les diese la ayuda de costa que a la Junta pareciese según el trabajo y asistencia que cada uno aiga (sic) tenido en ella. Y se acordó el que se les librase a los quince sujetos que incluía la memoria que se tuvo presente y queda con este Acuerdo, tres mil novecientos y noventa reales de vellón y a cada uno la cantidad que por menor consta de ella.—Asimismo se mandaron librar a los lacayos de S. M. dos mil trescientos y diez reales de vellón por el importe de catorce toros vivos que quedaron en los toriles y se rescataron al respecto de once pesos cada uno que fue al que el señor Corregidor los pudo arreglar.—Habiendo hecho presente el señor Corregidor hallarse detenidos y sin despachar así el Mayoral y vaqueros que habían venido con el ganado que se había traído de Navarra, como los que habían venido con el de Talavera, por lo que se le seguía grave perjuicio, en cuya vista: se acordó se les librase luego doce doblones de a sesenta y siete reales y medio a los de Navarra por sus salarios y lo que se les consideró de refresco y gratificación al trabajo que habían tenido en la conducción de dicho ganado, y a los de Talavera por la misma razón, setecientos reales de vellón; y que mediante haberse gastado por Manuel de Avila y su compañero en el viaje que hicieron a Talavera, estada y vuelta de él cuando fueron a escoger y separar el ganado, ochocientos y diez reales de vellón, se librase juntamente dicha cantidad para que la pudiese reintegrar a la persona que se los dio.

... ..

Habiéndose conferido en esta Junta el precio en que se debían pagar los toros que se habían traído de Talavera atendiendo a su buena calidad y precio que el ganado había tomado.—Se acordó se satisfaciesen al respecto de seiscientos reales cada uno para lo cual se librase a don José de Ampuero, dueño de ellos los veinte y tres mil y cuatrocientos reales de vellón que importaban los treinta y nueve toros que se le habían tomado.—Acordóse también librar al Convento de San Francisco novecientos reales de vellón por la limosna de trescientas misas que se mandaron decir a razón de tres reales cada una por sufragio a las ánimas del Purgatorio, a fin de que Dios Nuestro Señor concediese la ejecución de la fiesta sin desgracia alguna.—Teniéndose presente lo ejecutado en la fiesta del año antecedente con los conventos de San Gil y San Bernardino.—Se acordó dar a cada uno cien reales de vellón por el valor y limosna de dos toros muertos, que ambos se les dio en dicho año

en atención a que los religiosos de ellos concurriesen con sus oraciones a pedir a Dios el feliz suceso de esta fiesta...».

«Lista de lo que se les mandó librar por la Junta a los toreros que asistieron a la fiesta de toros, a cada uno según el trabajo tuvo en ella, las cuales son las siguientes:

A Oveja	550 reales	
Angelillo	350	»
Juan el Zurdo	250	»
El Tuerto	300	»
El Curilla	200	»
El Pelado, que viene con Oveja	300	»
Pedro el de Granátula... ..	350	»
El Andaluz que desechó Cantalejo	200	»
Roquillo	300	»
Francisco Martínez, el que salta	250	» y su toro
El Berberisco del Sr. César	240	»
El Trapero	300	»
Zibieta	180	»
Juan Antonio el de Argete (sic), que asistió al Sr. D. Agustín Gómez Lozano en el encierro... ..	110	»
El que asistió al Sr. D. Sebastián Pacheco en el encierro ...	110	»
		3.990 reales.»

No quisiera equivocarme, pero me parece esta relación nominal la más antigua que se conoce; porque nunca hasta ahora se solían mencionar los nombres todos de los toreros. He visto, sí, algunos nombres sueltos antes de esta fecha. La relación completa, nunca.

Como se ve, no eran individuos de la mejor sociedad... Sus nombres son sólo comparables, pues a ellos nos recuerdan, con los de los delincuentes o gente del hampa.

¿Hasta qué punto eran profesionales estos toreros? A mi modo de ver, el toreo estaba en esta fecha en la misma situación que hacía cincuenta años.

Para conocer cómo vestían los toreros o, mejor dicho, cómo los vestían en los balbuceos de su profesionalidad, copio a continuación el siguiente documento:

MEMORIA DEL COSTE DE LOS VESTIDOS HECHOS A LOS TOREROS PARA LA FIESTA QUE SE EJECUTA
EL DÍA VEINTE Y TRES DE JULIO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTO Y SEIS

Primeramente por nueve pieles de ante. Ropa de Francia para las doce chupas, que pesaron cuarenta y siete libras y media, a veintidós reales de vellón la libra, importan	∂ 1.045
Por las hechuras de las doce chupas con el guarnecido, a veinte y cuatro reales de vellón cada una, importan	∂ 38
Por veinte y cuatro gamuzas ordinarias, a tres reales, importan	∂ 72
Por hechuras de los doce pares de calzones, con el guarnecido y una vara de lienzo para pretinas. Importan a siete reales y medio con el guarnecido	∂ 94
Por doce pares de medias de hombre color de fuego, a cuarenta y cinco reales cada par, importan	∂ 520
Por veinte sombreros blancos, los doce para los doce toreros y los ocho para los mayores, a once reales, importan	∂ 220
Por doce pares de zapatos blancos para los doce toreros, a doce reales par, importan	∂ 144
Por ochenta y cinco varas de colonia de Toledo color de fuego para sombreros y collerinas de los toreros, sombreros de los mayores y divisa de los toros del Rey, a real cada vara, importan	∂ 85
Por treinta y siete onzas de encajes falsos de plata de Milán anchos y angostos para guarnecer bandas, chupas y calzones, a cinco reales de vellón la onza, importan	∂ 188
Por veinte y tres varas de tafetán sencillo color de fuego para las doce bandas y guarnecer chupas y calzones, a siete reales y medio de vellón la vara, importan	∂ 172
Por dos onzas y cuarta de seda color de fuego para guarnecer chupas y calzones, a ocho reales la onza, importan	∂ 18
Por media onza de seda blanca para lo mismo	∂ 3
Por treinta varas de listón, color de fuego, para las mangas de las chupas de los toreros, a medio real, importan	∂ 15
Por cuarenta y dos varas de colonia de Toledo, azul y escarolada, para las divisas de los toros de Talavera y Navarra, a real	∂ 42
	∂ 2.938

Por manera que suman y montan las partidas arriba expresadas: dos mil novecientos y seis reales y medio de vellón.—Madrid y julio 28 del 1726.

Sebastián Pacheco y Angulo.—(Rubricado).

Algunos papeles nos permiten saber cómo eran las varas de detener, antecedente de las picas, y nos hablan de banderillas y de lanzas para dar la lanzada a pie:

«Francisco Cornejo, maestro de cuchillero en esta Corte, dice que de orden del Sr. Corregidor ha hecho seis hierros de vara larga de fresno, de tres esquinas,

vaciados con sus virolas al tope para los que torearon de vara larga el día de la fiesta por la mañana, a precio de treinta reales de vellón cada una, por la cual suplica a V. S. se sirva mandar se le pague su importe, en que recibirá merced.»

MEMORIA DE LAS VARAS LARGAS QUE [HE] HECHIO YO, FRANCISCO DE MORA, MAESTRO
CARPINTERO, PARA LA FIESTA DE TOROS POR LA MAÑANA, ES LO SIGUIENTE:

Primeramente se hicieron veinte y cuatro varas de trece pies de largo cada una. Asimismo se hicieron dos varas para brincar, una de pino y otra de haya, que cada una vale a diez reales, que importan todas veinte y seis varas, a razón de los diez reales, doscientos y sesenta reales de vellón.

MEMORIA DE LO QUE SE HA HECHO PARA LA VILLA DE MADRID

Primeramente ocho docenas de banderillas, a seis reales la docena, im- portan	∂ 48
Más cuarenta y cinco banderillas para las cintas, a nueve reales la docena.	∂ 34
Más de afilar cuatro docenas y media de banderillas y las nueve de fuego y tres que se hicieron nuevas para acabar la docena	∂ 12
Más de amolar y limpiar cuatro lanzas de a pie, a cuatro reales cada una.	∂ 16
Más de amolar y limpiar tres lanzas de a caballo, a tres reales	∂ 9
Más de tres medias lunas ⁷ que se limpiaron y amolaron, a tres reales ...	∂ 9
Más de amolar y limpiar seis espadas, a cuatro reales cada una, hacen ...	∂ 24
	∂ 151
... Chiclana, que hizo el papel a las banderillas	∂ 44
	∂ 107

La documentación sobre esta corrida del martes 23 de julio de 1726 es muy completa, tanto que podría escribirse de esta sola fiesta una regular monografía, pero nos contentamos con lo dicho, y sobre todo resaltar que el toreo había comenzado sus primeros pasos, vacilantes, como corresponde a toda primera andadura. Todavía los toros se mataban desjarretándolos con la media luna y con espadas; todavía los toreros no se habían especializado, pues lo mismo toreaban a pie que a caballo; todavía habían de suplicar su actuación y percibir el estipendio que buenamente quisieran darles; todavía... quedaba a la fiesta, por lo menos, un cuarto de centuria para encauzarse hacia la forma en que la conocemos en el siglo xx.

No sería completa nuestra información sobre cualquier corrida de aquellas fechas si no acudiésemos a otras fuentes, principalmente periódicos —desde

⁷ Las medias lunas servían para desjarretar los toros y matarlos a mansalva.

que los hubo— y, sobre todo, relaciones, avisos o cartas. En el caso de esta corrida acudimos al primer periódico que se publicó en Madrid, aparecido por primera vez en el año 1661.

Gaceta de Madrid, en el número correspondiente al martes 23 de julio, precisamente el mismo día de la corrida, escribía:

«... La noche de ayer y la del sábado hubo asimismo en toda esta Corte luminarias generales y otros dos castillos de fuego delante de Palacio; y hoy se hace en la Plaza Mayor la Corrida de Toros que estaba prevenida (como todos los demás festejos) por la celosa aplicación del Ayuntamiento de esta Coronada Villa, y especialmente de su Corregidor don Francisco de Salcedo, marqués del Vadillo. Esta tarde asistirán los Reyes, Príncipe e Infantes a la fiesta de Toros...».

Y en martes 30 de julio, se lee:

«El martes antecedente, por la tarde, asistieron los Reyes, el Príncipe y los señores Infantes e Infanta doña Mariana Victoria en los balcones de la Panadería de la Plaza Mayor de esta Villa, a la Corrida de Toros que se hizo en ella, en continuación de los festejos con que se ha celebrado el feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora; y la función fue sumamente lucida y vistosa, habiendo toreado a caballo en ella cuatro caballeros, que fueron don Juan Alvarez de Sotomayor, natural de Lucena, apadrinado del señor duque de Medinaceli; don Bernardino de la Canal, natural de Pinto, de quien fue padrino el señor duque de Osuna; don Juan Pedro de Zafra, natural de Granada, apadrinado del señor conde de Benalcázar, primogénito del señor duque de Béjar, y don Francisco Cantalejos, natural de Osuna, de quien fue padrino el señor duque de Sesa. Cada uno de estos caballeros sacó para su entrada en la plaza cien lacayos, cuyas libreas se distinguían en los colores y se competían en el adorno; y entre los Toreros de a pie hubo algunos de singular destreza y habilidad; siendo la más apreciable circunstancia de la fiesta no haber sucedido en ella considerable desgracia. El señor Infante don Manuel de Portugal asistió también a esta función en el lugar correspondiente a la representación de este Príncipe; quien se manifestó muy gustoso de haber concurrido en tan magnífico teatro.»

Como se verá, los toreros de a pie sólo merecieron los elogios en conjunto. Todavía, para la pluma del cronista, sólo los caballeros, la pompa oficial y la adulación a los personajes, tienen méritos suficientes como para mencionarlos nominalmente. Los Oveja, Roquillo, el Berberisco y otros sesudos varones que en la fiesta intervinieron como toreadores de a pie no han alcanzado categoría profesional, quizá... porque aún no son profesionales. Todavía existe una gran distancia entre un bellacón llamado el Oveja —u Obexa, como está escrito—, que es el que más cobra, 550 reales, y algún famoso de nuestros días que puede cobrar por dos toretes —por matar dos toretes— un par de millones, no de reales, sino de pesetas.

El camino recorrido en todos los aspectos, pues, ha sido largo, pero provechoso, tanto que si aquél fue el principio —550 reales—, éste —dos millones de pesetas— pudiera muy bien ser el final... Si la fiesta ha evolucionado; se ha transformado constantemente en estos últimos mil años, puede no caberle ya transformación alguna. Todo nace, crece y muere.

Con motivo de los desposorios del príncipe —después Fernando VI— con doña Bárbara de Braganza en el año 1728, Madrid tuvo fiestas, pero no se corrieron toros. Hasta el año 1737, los madrileños no tendrían ocasión de presenciar su fiesta favorita, gracias a las organizadas aquel verano por la Archicofradía de San Isidro con la intención de allegar recursos para la reparación y conservación del Pontón sobre el Manzanares, que facilitaba el paso a la ermita del Santo ⁸.

Tras no pocas deliberaciones por parte de los archicofrades sobre solicitar o no su celebración, atendiendo al poco gusto de Felipe V por las corridas, se determinaron a hacerlo y les fue otorgado el permiso. Se erigió una plaza redonda de madera en el lugar denominado Casa Puerta, junto al Soto de Luzón y Arganzuela, esto es, en donde estos años pasados se denominaba glorieta de Pardo Bazán, desaparecida quizá por el nuevo puente de Praga, junto al Matadero. Celebráronse las corridas en 7 y 22 de agosto y 9 de septiembre por mañana y tarde. Se lidiaron toros de Pedro Español, Lorenzo de Robles, Juan Gijón, Manuel Navarro y Pedro Garay. Hubo varios rejoneadores, hidalguelos que percibieron dinero por su labor; actuaron varilargueros, y como espadas trabajaron Lorenzo Manuel Martínez «Lorencillo», Marcos Combarro y Agustín Morales «el Mulato», acompañados de banderilleros. Para estas corridas se imprimieron carteles, los más antiguos de que se tiene noticia.

Como se puede apreciar por todo lo antedicho, Felipe V daba las autorizaciones para celebrar el espectáculo preferido de los españoles con muchísima dificultad; tan es así que cuando en 1739 se efectuaron los desposorios de su hijo el infante don Felipe no debió hallar otra disculpa mejor para no autorizarlo, «que hacía mucho calor».

Sin embargo, autorizó se erigiera junto a la Puerta de Alcalá una plaza de toros de madera, que fue inaugurada en 22 de junio de 1743, en celebración de las fiestas de San Juan. En el mismo lugar mandó edificar años adelante Fernando VI una plaza de ladrillo, cal y canto, cuyas obras dirigieron Ventura

⁸ BALTASAR CUARTERO Y HUERTA: *Relación histórica de la Primera Plaza Circular de Toros construida en Madrid*. Madrid, 1957. Esta obra es una de las más considerables que sobre el toreo se han escrito, debida a las investigaciones que el señor Cuartero realizó en el Archivo de la Archicofradía de San Isidro.

Rodríguez y Fernando Moradillo, siendo inaugurada el 30 de mayo de 1754. Esta plaza, la de mayor solera de cuantas ha poseído Madrid, funcionó hasta que fue construida la de la Fuente del Berro, lugar que ocupa hoy el Palacio de los Deportes.

Resumen

La transformación de la fiesta fue, pues, debida a varias causas.

A lo largo del siglo xvii fue decayendo la caballería y, sobre todo, la monta a la jineta, el único modo de torear a caballo. En época de Felipe IV los caballeros habían llegado a tal degradación en este aspecto que preferían montar... en coche, y hubo intención de frenar aquella moda viciosa: «Jueves [16 de diciembre de 1638] se publicó que sale una pragmática mandando que todos los señores deben andar a caballo, y que de la misma manera se hagan todos los actos públicos...»⁹.

Paralelamente, la monta a la brida iba ganando terreno poco a poco, hasta llegar a ser casi imposible en el siglo xviii hallar caballos hechos al freno de la jineta, el modo clásico español de montar. A la vez, en la primera mitad del xvii ya se había introducido —algunos casos conocemos— la vara larga como capricho de los señores para torear a caballo; vara que provenía de las dehesas y que de éstas la introducirían en las plazas los varilargueros andaluces, vaqueros de profesión. Y los toreadores de a pie van introduciéndose cada vez más, contándose con ellos para la organización de las corridas.

Esta era, a grandes rasgos, la situación del toreo cuando se introniza en España una dinastía extranjera en la persona de un príncipe francés.

Si las costumbres habían cambiado, inclinándose a los gustos franceses, y los nobles fueron los primeros en adoptar la nueva moda, poco esfuerzo tuvieron que hacer para desprestigiar la monta a la jineta, cambiándola por la brida, y relegar el toreo de una vez para siempre.

La fiesta de los caballeros se hallaba, pues, moribunda. Sólo faltaba quien le diera la puntilla...

Pero las corridas de toros hubieran desaparecido en aquella ocasión de no haber contado con la inmensa afición de los españoles, que, a pesar de todo, se mantenía vivísima. Y esto sí que es incontrovertible.

⁹ *Noticias de Madrid desde 1636 a 1638*. Anónimo. Mss. de la Biblioteca Nacional. Folio 289v.